

La Voz de Guipúzcoa

Año V.

Diario Republicano.

Núm. 1.658

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: tres meses, 4 pesetas.—PROVINCIALES, tres meses, 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 35 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 30 pesetas.
Las suscripciones hechas por conducto de los corresponsales, tienen un aumento de 10 por 100.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.
No se devuelven los originales.

San Sebastián.—Jueves 7 de Noviembre de 1889.

Redacción y Administración.

CALLE DE ECHAIDE, 6, BAJO.

TELÉFONO N.º 24.

Precios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (RECLAMOS), 20 céntimos la línea.—Gacetas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la línea.
REBAJAS PROPORCIONALES AL NÚMERO DE INSERCCIONES.
COMUNICADOS: 4 precios convencionales, de 1 á 25 pesetas línea.
Recibe anuncios en París M. A. LORETTE, rue Cadourin 6, uno de nuestros corresponsales.

CONVOCATORIA.

El Comité de este distrito convoca á sus correligionarios, partidarios de la coalición liberal, á una reunión que se celebrará el domingo próximo 10 del corriente y sus once horas de la mañana, en uno de los salones del edificio de las Escuelas públicas de la calle de Peñaflores, con el objeto de tratar de la formación de una candidatura de coalición liberal para las próximas elecciones municipales.

San Sebastián 7 de Noviembre de 1888.—El Presidente, Victor Samaniego.—El Secretario, Feliciano Echeverría.

LOS VOTOS DE CENSURA.

Cuando encontremos un átomo de sinceridad y de buena fé en las discusiones que sostiene *La Libertad*, tendremos una singular complacencia en consignarlo.

La misma singular complacencia que tenemos cuando consignamos las maneras que tiene de atropellar la verdad.

Hace dos días publicamos un artículo hablando de los votos de censura, de lo que son y significan para los gobiernos monárquicos en el Parlamento. Y después discurremos sobre lo que los mismos votos son y representan en el seno de los partidos republicanos, haciendo la consiguiente salvedad entre estos y los que «desgraciadamente para ellos no se han empapado aun de las sanas doctrinas democráticas.

Pues bien; *La Libertad* ha visto, por supuesto, con los ojos de la buena fé, lo que nadie ha podido ver: que hemos comparado implícitamente á dos amigos nuestros con los ministros gobernantes, cosa que ni hemos hecho, ni puede comprenderlo así quien sepa leer, á menos que sabiendo leer no quiera comprender.

Y para qué dice todo esto?
Para sostener luego que las leyes de la mayoría son los procedimientos democráticos.

«Nosotros—dices—vamos, sin embargo, á refrescar su memoria, á fin de que va que no basta querer que las cosas sean como le placen, para que la realidad deje de serlo. Por consecuencia de ese voto de censura que el colega recuerda, el señor Salmerón dimitió, su cargo de diputado, creyendo con razón que, puesto que se hallaba en desacuerdo con sus electores, no tenía derecho para llevar su representación en las cortes. Ya ve el órgano de los Sres. Jamar y Usabiaga cómo entiende los votos de censura un republicano tan austero como el Sr. Salmerón. En cuanto á la minoría republicana, solo otros cuatro diputados pertenecían al partido republicano progresista. Uno de ellos, el señor Azcárate, se creyó obligado, por el voto de censura, á convocar á sus electores y á someter á su aprobación su conducta. Y solo después de que aquellos la hallaron de su agrado, se creyó autorizado para no renunciar su investidura. De los otros tres, dos se declararon públicamente, y sin aspavientos ni jereñías, en minoría, y después de proclamarlo así, respetando la decisión de los que le habían censurado, se separaron con franqueza del partido republicano progresista. Y otro por último, reconoció su error y aceptó las decisiones de aquella Asamblea.»

Pormítasenos este arranque de inmodestia. Tenemos mejor memoria que *La Libertad*.

El Sr. Salmerón, en efecto, dimitió su cargo de diputado, porque entendió que estaba en desacuerdo con sus electores, creencia muy discutible, porque sus electores no le demostraron su desaprobación.

¿Lo duda *La Libertad*?
Pues qué, ¿no dice que el voto de censura se le dió la Asamblea del partido republicano progresista?

Y esta Asamblea, ¿era el cuerpo electoral republicano que había hecho diputado al Sr. Salmerón?

No. Era una Asamblea compuesta de representantes de todas las provincias de España.

¿Acaso fué elegido diputado por acumulación el Sr. Salmerón?

No. Fué elegido por los republicanos de Madrid.

Luego no fueron sus electores los que le censuraron, sino los representantes del partido en provincias, es decir, los que no le habían dado sus votos (excepción hecha de la provincia de Badajoz, donde obtuvo una nutridísima votación. Y para eso el representante de esta provincia en aquella Asamblea, el Sr. Landa, votó en contra de la censura).

Y el voto de censura que recibió el señor Salmerón, ¿fué por unanimidad?

No. Por una bien escasa mayoría.

Y por cierto que entre los representantes de Madrid (de los electores del Sr. Salmerón) hubo alguno que no aprobó dicho voto.

¿Dónde está, pues, la censura de los electores del Sr. Salmerón?

Nos dirá *La Libertad* que censuramos al Sr. Salmerón porque dimitió su cargo de diputado.

Pues, sí, nos parece mal que dimitiera, porque la censura de una Asamblea nacional no era la censura de sus electores.

Aún vamos á hacer gala de más memoria, para que vea *La Libertad* que los que pueden refrescar la suya somos nosotros.

El Sr. Azcárate consultó, es verdad, con sus electores y éstos aprobaron su actitud. Pero ¿consultó por consecuencia del voto de censura?

Probablemente, no; porque el Sr. Azcárate sin votos de censura, consulta todos los años á sus electores de León, siguiendo una costumbre inglesa, muy plausible á nuestro juicio. Consultó entonces, como consultó antes y como ha consultado después.

«De los otros tres, dice *La Libertad*, dos se desentendieron en minoría...»

¡Mala memoria la del colega...!
Contando con los dedos nos resultan á nosotros más de tres. Los Sres. Pedregal, Muro, Baselga, Portuondo, Peñalva (que entonces era diputado; hoy no lo es por haber aceptado un puesto en la magistratura), Romero Gil Sanz, Villalva Hervás y Castilla; total ocho.

Hablamos de los que asistieron á la repetida Asamblea, y omitimos los nombres de los señores Becerro de Bengoa, Prieto y Caules, Vizcarro, etc., que aun siendo republicanos no concurren al Ofrecido de la calle de Esparteros.

Pues bien; de los que recibieron el voto de censura ninguno dejó de ser republicano ni diputado.

El Sr. Portuondo se retiró de la política activa. El Sr. Peñalva renunció con mucha posterioridad á su acta de Burgo de Osma para ser magistrado en San Clemente.

Aceptaron la política zorrillista tiempo después el Sr. Romero Gil Sanz y creemos que el Sr. Castilla.

Esto ha sido todo.
¿Juzguese, pues, de los votos de censura y de las inexactitudes de *La Libertad*.

EL RETEN.

Enemigos de ostentaciones y de pueriles alardes, venimos tolerando que un día y otro se nos presente como disidentes destituidos toda representación enfrente de que pomposamente se llama «partido republicano.»

Ayer se nos dice por los que creen tener vinculada en sus personalidades la voluntad del partido republicano que los republicanos que están á nuestro lado apenas constituyen un retén.

Pues bien; justo es que ante semejantes provocaciones digamos lo que pensamos á esos hombres que cuentan el triunfo como seguro, no debiéndole contar.

Pensamos que están completamente equivocados. Cuentan con lo que no tienen y los hechos lo demostrarán, si no lo están demostrando á estas horas.

¿Han respondido los republicanos de toda la provincia al *ukase* del Comité del partido?

A ver; ¿dónde se ha reunido el partido republicano para dar cumplimiento á los caprichos de esos hombres?

En ninguna parte.
Y la razón es muy sencilla.
Los republicanos de los pueblos, que son muchos, así como suena, muchos, quieren la coalición liberal. Es decir, están con nosotros.

Aquí, en la capital, dícese que se ha reunido el partido.

Negamos en absoluto. El partido no se ha re-

unido. Se reunió el Comité, no completo, y unos cuantos republicanos. ¿Es que se contaron los asistentes y se comprobó que constituían la inmensa mayoría?

No; y si se hubiera hecho quedaría demostrado que se reunieron los menos, porque los más están con nosotros.

Esta es la verdad de todo.
El *reten* es mayor y vale más que el ejército. El tiempo lo demostrará.

Y como estas cosas se prueban con hechos y no con palabras, á los hechos nos atenderemos. Nadie ignora lo que ha sido aquí hasta ahora el partido republicano unido; nadie desconoce la importancia de las fuerzas que ha desplegado.

Ahora vamos á verle dividido, y por los resultados podrá apreciarse lo que vale esa división. Todo el mundo conocerá lo que representa el *reten* y lo que vale ese «partido republicano» como elemento suelto ó como elemento de la triple alianza.

Mejor hicieran los que así hablan en guardar sus arrogancias, por si les resulta su ejército una legión de trompeteros y un puñado de peones sin alientos.
Que todo pudiera suceder.

VISTO; A QUIEN CORRESPONDA.

En el número de *La Libertad* de ayer aparece un comunicado del Sr. Eguino, que quiere hacer constar que en la reunión republicana del sábado no pidió la expulsión de los señores Jamar y Usabiaga del seno del partido.

¿Qué lástima! ¿Podía haberla pedido! ¿Le hubiera costado tan poco!

Pidió, dice, su expulsión del Comité. También esto es muy democrático; pero no había de qué.

El Sr. Eguino debía saber por qué los señores Jamar y Usabiaga no asistieron ni asistieron á las reuniones del Comité.

Debía saberlo, si; porque al seno del Comité hicieron llegar los motivos que les impedirían asistir á sus reuniones.

Pero si el Sr. Eguino no pidió la expulsión de los señores Jamar y Usabiaga del seno del partido, ¿cuéntesele á *La Libertad* que en su número del domingo publicó las siguientes líneas:

«El Sr. Eguino dijo que, en vista de su conducta, el partido debía expulsar de su seno á los señores Jamar y Usabiaga.»

Y á la vez que se lo cuenta á *La Libertad* preguntó al colega si, pues defiende el procedimiento del voto de censura, encuentra igualmente lícito en buenas prácticas democráticas la expulsión de una ó de varias personas del seno de un Comité.

Y verá el Sr. Eguino cómo *La Libertad* tiene que darle un curso de democracia con algunos toques de republicanismo; porque, créanos el señor Eguino que no le engañamos, en los partidos republicanos no se expulsó á nadie, ni se expulsó tampoco á nadie de los Comités.

Creerá el Sr. Eguino que la expulsión es un procedimiento democrático; es una lástima que el Sr. Eguino viva tan engañado. Más avisado su colega Sr. Aguirreazavala, propuso un voto de censura. ¡Y mire el Sr. Eguino lo que son las cosas! Tampoco un voto de censura es la expulsión; por eso: porque es un voto de censura y no es la expulsión.

De todos modos nosotros nos complacemos en hacer esta rectificación:
El Sr. Eguino no sabe por qué los Sres. Usabiaga y Jamar no han asistido al Comité, debiéndolo saber.

El Sr. Eguino dice que no propuso la expulsión de los Sres. Jamar y Usabiaga del partido, como también lo dijo *La Libertad*, sino del Comité.

El Sr. Eguino cree que expulsar á dos individuos del Comité es muy democrático.
Bueno; cuando el Sr. Eguino sepa lo que por lo visto ignora, verá cómo no le parece democrático lo que propuso, ni cómo le parece bien lo que al sentido común le parece mal.

LA CUESTION RELIGIOSA

y las refutaciones de X.

VII

Sospéchame que llegaré al fin de mi tarea arrepentido de haberla emprendido, porque pensé al comenzarla que hallaría ocasión de mantener más ó menos lucidamente—más, por tratarse de X; menos, porque no había de llegar á la lucidez de argumentación de mi amigo Sr. Jamar—alguna de las teorías expuestas en el folleto *La Cuestión Religiosa*, enfrente de las negaciones del incógnito escritor; pero va resultando que el que refuta aquí soy yo y que X no hace más que tomar pretexto de los artículos del Sr. Jamar para exponer sus ideas ó diluir las de su compinche Sardá.

En la carta tercera que hoy terminaré de comentar no puede verse sino teorías, por no decir creencias, que X expone al azar, sin más inspiración que su odio piadoso al liberalismo, pero tan escasas de meditación, por su propia vulgaridad, que hasta el sentido común queda horriblemente atropellado.

No he de repudiar la frase de X, que por que el Sr. Jamar se lamentaba de que la doctrina de Sardá haya sido escrita «en esa hermosa lengua que sirvió á Fray Luis de León y Luis de Granada para encender los corazones en las

suaves llamas del amor divino» contestó á lamentándose de que en la misma hermosa lengua escribamos nuestras herejías.

Me bastaría, si yo fuese tan absolutista como X, lamentarme de que Sardá haya escrito esas teorías que de tal modo se relacionan con la política, no ya en castellano, pero ni siquiera en chino; porque no puedo olvidar que el Concilio de Aquilea en 791 prohibió al clero que se mezclase en la cosa pública y en los negocios del siglo.

Pero á fuer de transigentes hemos de pasar por esos desacatos, en gracia á la discusión, que, según una sabia máxima, es luz.

Recojamos, empero, un puñadito de sombras del escrito de X, para probar que en mi soberbia sé hacer, á imitación de Dios, de las sombras, luz.

«Entre el catolicismo y el liberalismo—dice X—qué relaciones caben las que pueden haber entre el bien y el mal.

El liberalismo es pecado, y pecado grave, según hemos visto; el católico, pues, debe estar á la mayor distancia posible del pecado. Y como el liberalismo no existe por sí, mientras no haya hombres que lo profesen, es consecuencia necesaria que para separarnos de aquél tenemos que alejarnos de estos.»

Hé aquí cómo X ordena y manda que el hombre se aleje del pecado, que el católico se aisle del pecador; principio que si se repele con la caridad cristiana, hace brotar del choque la chispa incendiaria que nos dará la apetecida luz.

El pecador es católico; nosotros somos pecadores de liberalismo, según Sardá y X y, sin embargo, somos católicos; X es católico y será también pecador, si no de liberalismo, de otros pecados, niéguelo ó conféselo X, y á mí me tiene sin pizca de envidioso; ello es que todos somos católicos, aunque seamos pecadores. Estamos, pues, obligados á aislarnos del pecado.

Pues bien; yo no quiero excitar los sensibles nervios de X con citas de autores condenados, y me voy á buscarlos nada menos que al Cielo ó á los concilios, donde tengo fácil acceso, no obstante mi calidad de reo del liberalismo.

«Es pecado la codicia de la usura? ¿SÍ?»
Pues en el Concilio de Laodicea se condenó la usura del clero en el siglo IV.

San Cipriano reprocha á los obispos el abuso en el cobro de las limosnas.

San Agustín exclama: «La iglesia se ha abandonado á la crápula.»
Cuando el emperador Valentiniano prohibió legar bienes á la iglesia, se avergonzaba San Jerónimo de la afrenta, pero echaba la culpa á los sacerdotales cristianos, de quienes decía: «se han hecho más codiciosos que los histriones y las cortesanas!»

«Por qué no nos habla X de las cartas de San Gregorio? ¿Por qué si hemos de aislarnos del pecado, no lo hemos de hacer de los graves pecados del clero que aquel santo consignó?»

Hemos de separarnos los católicos de todo pecado? ¡Ah! ¡Dónde quedaría la iglesia, la iglesia de pecadores tan grandes como los Melancio y los Froedegonda, la de los santos como Cirilo que hace matar á la filósofa Hipatia, como Irene que envuena á su marido y arranca los ojos á su hijo, como Clotilde hecinea de la venganza, como Avit protector del fratricida Gondebando, como tantos otros, cuya nomenclatura y cuyas hazañas pueden verse en Montesquieu!

«Hemos de aislarnos de todo pecador? Pues no olvidemos el anatema del Concilio de Aix (831) contra el vicio de la embriaguez de los obispos.

No olvidemos á los Borgia; ni á Esteban VII detentando á su antecesor para cortarle la cabeza y la mano y arrojar su cuerpo al Tiber; ni á Sergio III y á Juan X amigos de Teodora; ni á Juan XI depuesto por un Concilio que le acusó de homicidio y sacrilegio; ni á Bonifacio VIII que hace estrangular á Benito VI y morir de hambre á Juan VIII; ni á Juan XVI pasado desnudo por la ciudad santa, ni á los demás Juanes, ni á los Benitos, ni siquiera á los Hildebrandos.

Es verdad que, según Sardá, todos esos pecados son menos graves que el liberalismo; pero al fin son pecados.

¿No sostendrá X la necesidad del aislamiento? Tal vez al colaborador de *El Vaseo* le ha faltado franqueza para redondear la frase y defender á la vez que el aislamiento, la esclavitud, esa esclavitud que sostiene también Bossuet, porque condenarla «es condenar al Espíritu Santo.»

«No es, acaso, ese aislamiento la esclavitud de la conciencia? ¿O es tal vez la esclavitud humana, la que Benedicto XIV prohibió á los jesuitas de Indias, ó la que dió á los cánigos de San Claudio, en el Jura, doce mil esclavos franceses, para hacer exclamar á Voltaire que aquellos monjes justificaban su abominable uso «propagando por todas partes que los siervos son los más dichosos de todos los hombres.» ó la que dió 23 comunidades de siervos á la abadía de Luxeuil?

El aislamiento absoluto; ese es el sueño de la clerical; esa la quimera de los que piensan como X; esa la esclavitud, única ya compatible con la constitución de nuestras sociedades, á la que quieren llevar á nuestros pueblos.

Veamos cómo argumenta X sobre este punto,—y he de advertir que peca de liberal, como después he de demostrar: